ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección de Selección Abreviada - Subasta Inversa
No. SDH-SIE-0004-2025 que a continuación se describe

Pública

223100-29 Acto administrativo apertura del proceso de selección.

1. OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios de actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los sistemas de control de acceso del Concejo de Bogotá D.C., de conformidad con el anexo técnico y el pliego de condiciones.

ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, deberá prestar el servicio de adquisición e instalación de equipos de control acceso peatonal y vehicular, incluida actualización de software y modificación de ubicación de barreras para el conjunto de edificios del Concejo de Bogotá D.C., con los elementos necesarios de hardware y software que permitan ampliar la cobertura y renovación del soporte del servicio de Control biométrico en el Concejo de Bogotá D.C., de acuerdo a las características técnicas requeridas.

Los equipos adquiridos se deberán integrar con el sistema ZKTeco de control biométrico y el software de control de acceso peatonal con que cuenta el Concejo de Bogotá D.C., deberá garantizar la puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos bajo el presente contrato en conjunto con el sistema ZKTeco en las sedes: CAD Carrera 30 # 25 – 90 piso 2 y sede principal Calle 36 # 28A – 41 incluido el edificio María Currea de Aya.

El contratista deberá realizar diagnóstico del software actual de Control biométrico con el fin de realizar afinamiento, actualizaciones o ajustes que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento e integración de los nuevos elementos adquiridos.
De conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico constitutivo del proceso, PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, FICHA TÉCNICA y la oferta comercial.

RESULTADOS ESPERADOS
1. Entrega al almacén de los equipos adquiridos por el Concejo de Bogotá D.C., y los accesorios que hagan parte del sistema, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico constitutivo del proceso, PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, FICHA TÉCNICA. 100%.
2. Instalación y configuración del Hardware y Software que componen la solución, así como la integración con el sistema de control biométrico y el software de control de acceso con que cuenta el Concejo de Bogotá D.C. de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico constitutivo del proceso, PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, FICHA TÉCNICA. 100%.
3. Entrega de la documentación solicitada de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico constitutivo del proceso, PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, FICHA TÉCNICA, incluida las especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos, así como las certificaciones de propiedad. 100%.
4. Trasferencia de conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico constitutivo del proceso, PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, FICHA TÉCNICA. 100%.
5. Mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico constitutivo del proceso, PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, FICHA TÉCNICA. Tres (3).

6. Soporte técnico requerido (Durante el periodo de ejecución y garantía), de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico constitutivo del proceso, PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, FICHA TÉCNICA. 100%.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 (modificado por el artículo 6° Decreto 1860 de 2021) y Artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con trámite interno contenido en procedimiento 115-P-01 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, el diagrama de flujo y descripción de actividades; y su razonable confrontación con el análisis de que trata el numeral 3 del presente Estudio Previo, se establece que la modalidad de selección es la de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.**

El objeto del presente proceso corresponde: Prestar los servicios de actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los sistemas de control de acceso del Concejo de Bogotá D.C.

Por lo tanto, se concluye que los bienes y/o servicios descritos en la ficha técnica se enmarcan dentro de la definición de bienes y/o servicios con características técnicas uniformes establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, ya que gozan de una estandarización de calidad descriptiva y es ofrecido comúnmente en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea.

El precio se constituye en el único aspecto de evaluación, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que prestará los bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes es el de Subasta Inversa.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma puede ser consultado directamente en el SECOP II en el Link asociado al proceso SDH-SIE-0004-2025.

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MPYMES

En consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de $262.941.004 m/cte , el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto es, de acuerdo con el umbral publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, la suma de $533.287.768, para este proceso de selección en aplicación del artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a las Mipymes para que presentaran sus manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria.

Teniendo en cuenta que hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés con el fin de limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, solo se recibió una manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas por parte del interesado: CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA; por consiguiente, no se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021. Por lo anterior, el presente proceso de selección no tendrá limitación a Mipyme colombianas y, en consecuencia, podrá participar cualquier interesado que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

5. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que puedan realizarse dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

6. SITIO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones:

Electrónica:	www.contratos.gov.co y www.contratación.gov.co link proceso SDH-SIE-0004-2025
Física:	Carrera 30 No 25 – 90, Piso 10 Dirección Jurídica - Subdirección de Asuntos contractuales.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los gastos del presente proceso de selección se atenderán con cargo al (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

Número CDP	Fecha CDP	Código presupuestal	Valor	Vigencia
143	07/05/2025	O21202020080585230	$262.941.004	2025

8. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES

En cumplimiento de la Directiva Distrital 003 expedida el 24 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica Distrital, los proponentes durante el presente proceso de selección y el contratista durante la ejecución del contrato que se deriva del presente proceso, acatarán el marco constitucional y normativo para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública (el marco constitucional y normativo se encuentra descrito en los considerandos del Decreto Distrital 189 de 2020, o en las normas que las adicionen o modifiquen), y en especial lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública” y el Decreto Distrital 189 de 2020”.

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Jose Galeano

Firmado digitalmente por Jose Galeano

ORDENADOR DEL GASTO

José Joaquín Galeano Varón - DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. INFORMATICA Y TECNOLOGIA (E)

Elaboró:	Nancy Niño Palacios - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES
Revisó:	Fatty Marcela Castro Macías- SUBDIRECTORA -SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES